

Solicitud Información Adicional

Trámite: Solicitud Licencia
Ambiental

Proyecto: “Almacenamiento y
recuperación de Residuos de
Aparatos Eléctricos y Electrónicos”

Sociedad: RAEE Ambiental SAS

Expediente: SDA-07-2020-2063

Iniciado mediante Auto 4183 de 19
de noviembre de 2020



Componente Abiótico



Requerimiento No. 1

Especificar el tipo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs) que serán objeto de tratamiento y gestión.



Argumento del Requerimiento No. 1

No existe coherencia entre lo que se reporta en los distintos capítulos del EIA presentado y en lo reportado en la visita técnica

En la visita técnica se indicó que serán objeto de tratamiento y gestión	En el EIA se indicó que serán objeto de tratamiento y gestión
Cables	Equipos de acondicionamiento de aire
Computadores	Herramientas para hogar
Transformadores	Componentes electrónicos
Luminarias	Computadores y equipo para tratamiento de datos
	Equipos de electrónica de potencia
	Equipos de telecomunicaciones
	Cables y Conductores
	Equipo industrial
	Equipos eléctricos e instalaciones para vehículos
	Motores y generadores
	Transformadores
	Otros*

*Enceres de audio y video, Equipos Electromédicos, Circuitos electrónicos, Electrónica de Consumo, Equipos de instrumentación y control, Equipos de control y protección, Maquinaria y aparatos de oficina, Piezas eléctricas



Requerimiento No. 2

Indicar de manera detallada la caracterización (en los casos que aplique) y el manejo interno que tendrá cada una de los fluidos, componentes, sustancias y mezclas presentes en los RAEE susceptibles de manejo especial, desde su llegada a la planta hasta su salida en forma de productos, subproductos, materiales o residuos.



Argumento del Requerimiento No. 2

Los TdR-025 solicitan incluir un listado de los RAEE que puedan contener fluidos, componentes, sustancias y mezclas que deben ser extraídos y ser objeto de un manejo especial de acuerdo con la normativa vigente.

De igual manera, los TdR-025 solicitan indicar de manera detallada el manejo interno que tendrá cada una de los fluidos, componentes, sustancias y mezclas presentes.

ESTIMACIÓN DE RESIDUOS					
RAEE del que proviene	RESIDUOS PELIGROSOS	CANTIDAD Kg/Mes	RAEE del que proviene	RESIDUOS NO PELIGROSOS	CANTIDAD Kg/Mes
Maquinaria y equipo eléctrico	Aceite dieléctrico	1500kg/mes	Electrónica y equipos de telecomunicaciones	Plástico	1000kg/mes
Maquinaria y equipo eléctrico	Plomo	2000kg/mes	Maquinaria y equipo eléctrico	Caucho	1500Kg/mes
Electrónica y equipos de telecomunicaciones	Tarjetas de circuito impreso	150kg/mes	Maquinaria y equipo eléctrico	PVC	750Kg/mes



Requerimiento No. 3

Presentar la caracterización de los niveles de emisión de ruido generado por los equipos en operación que intervienen en el proceso de recuperación y aprovechamiento.



Argumento del Requerimiento No. 3

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.7.4 de la Metodología para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales del año 2018, según la cual se deben caracterizar las fuentes fijas de emisión de ruido y de conformidad con la visita de inspección realizada el día 03/12/2020, en la que se evidenciaron equipos con potencial de emitir ruido por encima de los niveles máximos permisibles, se considera técnicamente necesario realizar y presentar una caracterización del ruido emitido por la maquinaria en operación.



Fuente: Dirección de Control Ambiental - SDA



Componente Biótico



Requerimiento No. 4

Realizar la caracterización del componente biótico, según lo establecido en el numeral 4 del capítulo III de la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales, con base en la información secundaria existente para el área del proyecto



Argumento del Requerimiento No. 4

No se observó en el EIA presentado por la sociedad evidencia relacionada con la consulta de información secundaria que permita concluir las afirmaciones que manifestó el usuario de la licencia en relación con:

- Ecosistemas terrestres
- Flora
- Fauna



Componente Económico



Requerimiento No. 5

Complementar el Capítulo 10. “Evaluación económica de los Impactos Ambientales” del EIA presentado, con la siguiente información:

- Identificación de impactos relevantes (Unificar tablas 76 y 77 del EIA)
- Identificación de impactos internalizables y no internalizables
- Cuantificación biofísica de los impactos (debe incluir la estimación del cambio en los servicios ecosistémicos asociados a los impactos)
- Análisis económico de los impactos diferenciados entre impactos internalizables y no internalizables.

Para el análisis y presentación de los impactos internalizados diligenciar la siguiente tabla:

Tabla 1. Análisis de internalización de impactos en la evaluación

Impacto negativo	Servicio ecosistémico o ambiental	Indicador línea base - EIA		Cuantificación (cambio del servicio ecosistémico o ambiental)	Medida de PMA		Costos ambientales anuales - ECI*		
		Nombre	Valor		Nombre	Valor indicador	CTi	COi	CPI
Valores Totales									
Valor Total ECI							$CTi + COi + CPI$		

* Únicamente medidas ambientales de prevención y corrección

Fuente. Grupo de Valoración Económica de la ANLA, 2015.



Requerimiento No. 5

Así mismo, para el análisis de temporalidad de estos impacto se debe tener en cuenta: la duración de los impactos, la tasa social de descuento (TSD) y el valor presente neto (VPN). Se resumen los resultados según las siguiente tabla:

Tabla 2. Resultados del análisis de internalización de impactos en la evaluación

Componente del costo	Valor año 0	Valor año i	Valor año n	VPN (especificar tasa de descuento)
ECi: costos ambientales del proyecto $ECi= CTi +COi +CPi$ (viene de la tabla anterior)				$TI = \sum (EC)_i (1 + s)^{-i}$
TI: Total valores internalizados				

Fuente. Grupo de Valoración Económica de la ANLA, 2015.

Donde s = Tasa social de descuento TSD



Argumento del Requerimiento No. 5

Como se establece en los términos de referencia se debe seguir las instrucciones establecidas en el numeral 7 del capítulo III de la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (ANLA, 2018). En específico el numeral 7.3. Evaluación económica en el proceso de licenciamiento ambiental.

Dentro del numeral 7.3 se remite a los “Criterios técnicos para el uso de herramientas económicas en los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental”. En el instructivo B se describe la metodología para identificación y análisis de impactos internalizables de donde se toman la tabla 1 y 2. Esta bibliografía es importante para complementar el capítulo de evaluación económica ambiental.



Componente Social



Requerimiento No. 6

Complementar el proceso de socialización en el sentido de:

- a) Presentar la caracterización social de la población e instituciones presentes en el área de influencia. (características económicas, sociales, políticas, organizativas, recreacionales, educativas, actividades productivas, aprovechamiento de los recursos naturales y administrativa).
- b) Justificar como definieron las necesidades de Área de Influencia de la valoración de cada componente socio – económico. (Demográfico, espacial, económico, cultural, Arqueológico, político, Tendencias del desarrollo, información preliminar de la información a desplazar).
- c) Presentar proceso de convocatoria (espacio, cobertura, si fue oportuna y eficaz) realizada a los miembros de la comunidad, así como un resumen de comentarios, preguntas e inquietudes recibidos, información dada sobre mecanismos de participación y la forma en la que fueron atendidos.



Requerimiento No. 6

- d) Presentar los soportes de los diálogos que sostuvo con la comunidad en el proceso de participación y socialización. (durante y después de la reunión, mencionar que técnicas utilizaron para promover esa participación, si existieron momentos de debate o discusión, etc.)
- e) Presentar los soportes que evidencien el proceso de convocatoria para la socialización del proyecto tanto a la autoridad local como a la comunidad institucional en general, de acuerdo a lo establecido en los TdR – 025.
- f) Presentar evidencias de la socialización del plan de gestión de riesgo y EIA a la comunidad.
- g) Indicar el procedimiento metodológico adoptado para el desarrollo de las reuniones y/o estrategias informativas que utilizaron con la comunidad.
- h) Presentar actas con desarrollo, compromisos, cierre y evaluación de la reunión de los procesos de convocatoria.



Argumentos del Requerimiento No. 6

- a) No se evidencia el cumplimiento de la caracterización social dentro del EIA presentado.
- b) Igualmente, dentro del EIA presentado no se evidencia cómo se definieron las necesidades del área de Influencia. Aunado a ello, falta evidencias de la valoración de cada componente socio – económico.
- c) Según lo establecido en el EIA presentado (pág. 118) y de conformidad con la visita de campo, se evidenció que no se realizó convocatoria para la reunión a la comunidad aledaña al proyecto.
- d) No se mencionan las técnicas que utilizaron para promover la participación, si existieron momentos de debate o discusión. No hay evidencias fotográficas de la reunión. En visita técnica miembros de la comunidad informaron a la SDA que no existió dicha reunión.
- e) No se evidencia socialización a la comunidad de los mecanismos de participación ciudadana.
- f) No se evidencia presencia del Colegio de la Presentación ni de la Alcaldía de Mártires en las socializaciones.
- g) No se evidencia actas con desarrollo, cierre y evaluación de la reunión.

Sra. Ana Campos



Sra. Marina Higuera



Plan de Manejo Ambiental



Requerimiento No. 7

Complementar el Plan de Manejo Ambiental en el sentido de:

- a. Incluir una ficha de Manejo Ambiental para los Residuos de Construcción y Demolición
- b. Incluir una ficha de Manejo Ambiental para los Residuos Peligrosos
- c. Incluir una ficha de Manejo Ambiental para las sustancias líquidas utilizadas en el proceso de trefilado
- d. Incluir una ficha de Manejo Ambiental para el Manejo y Control de Ruido de fuentes fijas



Argumentos del Requerimiento No. 7

Esto, considerando que, de acuerdo con la información reportada por el usuario, se tiene previsto generar impactos ambientales que no tienen medidas de manejo ambiental asociadas para prevenirlos, mitigarlos, controlarlos y manejarlos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido el numeral 9 del capítulo III de la *“Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales”*



Requerimiento No. 8

Complementar las fichas del PMA del capítulo 9. Planes y Programas del EIA, en el sentido de que se identifique e incluya la siguiente información:

- a) Tipo de medida: Prevención, mitigación, corrección, compensación.
- b) Mecanismo de estrategias participativa
- c) Indicadores de seguimientos y/o monitoreo
- d) Cronogramas de ejecución (De carácter anual según las acciones a desarrollar)
- e) Costos de implementación (Estos deben ser iguales a los costos ambientales de los impactos internalizados del requerimiento económico de tal manera se asegura que los PMA mitiga el 100% de dichos impactos.)



Argumento del Requerimiento No. 8

Como se menciona en los términos de referencia se debe seguir las instrucciones establecidas en el numeral 9 del capítulo III de la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales (ANLA, 2018). En la página 200 del documento se especifica el contenido que debe contener las fichas del PMA.

Se hace énfasis en la necesidad de indicadores que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para cada objetivo y determinar la eficacia y efectividad de cada programa y subprograma. Se debe identificar la Unidad de medida, fórmula de cálculo, forma de interpretación de resultados.



Requerimiento general



Requerimiento No. 9

Ajustar y actualizar el complemento del Estudio de Impacto Ambiental, presentado a esta Autoridad, a través del radicado 2020ER183683 del 20 de octubre de 2020, de manera que se incorporen y analicen en un solo documento, los cambios relacionados con los requerimientos de información antes solicitados, en concordancia con lo establecido en los Términos de Referencia.



An aerial photograph of Bogotá, Colombia, showing a dense urban landscape with numerous high-rise buildings and a large mountain in the background. The image is overlaid with a semi-transparent green filter. In the center, the word "BOGOTÁ" is written in large, white, bold, sans-serif capital letters. Above the letter "A" are three yellow stars of varying sizes. Below "BOGOTÁ" is the text "Secretaría de Ambiente" in a smaller, white, sans-serif font. A solid green triangle is located in the bottom right corner of the image.

BOGOTÁ

Secretaría de Ambiente